LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLO COMUNITARIO CON FUNCIONES DE ALMACENISTA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que conforme a los Estudios Previos presentados por la Dirección Local de Salud municipal, se requiere la vinculación de una persona Jurídica para llevar a cabo el objeto contractual: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS QUE GARANTICEN EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD A LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN DE DIOS, A TRAVES DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DE SOPORTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

La secretaria de Gobierno desarrollo comunitario con funciones de almacenista municipal, hace constar que no existe recursos suficientes para realizar la inversión requerida en la ESE, lo cual se acude a la modalidad de contratación directa, a través de convenio interadministrativo.

Revisada la Hoja de vida del **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS** identificado con NIT 813.006877-9, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio frente a la ejecución del proyecto.

Con el fin de anexar a la contratación, la presente se expide en El Pital Huila, el 11 SEP 2026

MAYRA KATHERINE LOPEZ RUA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo comunitario
Con Funciones de Almacenista Municipal

ADRIANA MARÍA PERALTA CASTRO
Directora Local de Salud